



Resolución Ejecutiva Regional

N° 123 -2020-GRSM/GR

Moyobamba, 16 MAR. 2020

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 001-2020012737, que contiene el Oficio N° 050-2019-GRSM/DRE/UGEL-B de fecha 14 de febrero del 2020, el Anexo Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 se establece el procedimiento para la designación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades y de otras entidades;

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 1527 - GOB.REG.DPTO-SAN MARTIN-EDUCACIÓN BELLAVISTA, para cuyo efecto debe realizarse las acciones necesarias;

Que, de la revisión del Anexo Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias, se tiene que se ha acreditado en el Aplicativo Informático SIAF - SP a las personas de David Tananta Paredes y Wilder Jerónimo Rojas Medina, que se desempeñarán como miembros titulares, y a las personas de Margot Fonseca de Vera y Joseph Stephen Cortijo Guzmán, que se desempeñarán como miembros suplentes;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería.

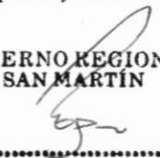
SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR el Reporte "ANEXO: DE LOS RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS", que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 1527 - GOB.REG.DPTO-SAN MARTIN-EDUCACIÓN BELLAVISTA. Dicho Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTÍN


Pedro Bogarín Vargas
GOBERNADOR REGIONAL

